



Dependencia	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
Sección	CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.
Número	CIRCULAR 10/2026.
Asunto	SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 25 de febrero de 2026.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

CIRCULAR 10/2026

Titulares de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con sede en Arcelia, Guerrero; el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria de esta fecha, con fundamento en los artículos 76 y 79, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tuvo bien a autorizar a las CC. María Ocampo Herrera, Ma. Eliud López Bahena, Lorena Espinal Popoca, Dora Elsa Álvarez Calderón y Berenice Álvarez Calderón, ausentarse de sus labores el cinco de marzo del presente año; y a los CC. Benita Solano Martínez, Héctor Manuel Bartolo Buenaventura, Adelaida Sarabia Mercado y Ma. Satos Flores Flores, ausentarse de sus labores el seis del citado mes y año, ello, para que estén en posibilidad de asistir al evento deportivo que organiza dicho sindicato.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos conducentes.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN."
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

EVER NATHANAEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

ENRM*HUS*
(Firmado electrónicamente)

Este archivo digital tiene validez oficial y no necesita ningún tipo de certificación. Puede validar su autenticidad en la página: <https://apps.cjf.gob.mx/FirmaElectronica/validador>